

Como usted sabe... ¿No me repite la pregunta? (II parte de las evocaciones)

CARLOS MONSIVAIS

La ignorancia de la ley no impide la observancia de la fe. El 2004, como todos los años, fue pródigo en expresiones del conocimiento diferido. Así, el alcalde panista de León, Guanajuato, Ricardo Alaniz Posada, no muy al tanto de las normas aprobadas por la Secretaría de Salud, se despachó con la cuchara grande del integrista: "Le pido al ayuntamiento de León su aval moral con el fin de elevar como política pública el rechazo a la píldora anticonceptiva, pues existen dudas acerca de si es un abortivo. Si la mayoría de la población de León votó por el PAN saben que nosotros somos Provida. Tres regidores ya dieron su apoyo para que el rechazo sea tomado en cuenta como una política pública". (*La Jornada*, 5/ febrero/ 04).

Del Derecho Canónico como mercadotecnia teológica

En 2004, hace apenas cinco años, la campaña del clero contra la píldora del día siguiente incluyó el aletear de las excomuniones para los enemigos del diluvio demográfico. Al advertir el fracaso de la ofensiva, el castigo se reconsidera. El arzobispo primado de México, Norberto Rivera, aclara: "La excomunión no se dará de manera automática por ingerir la píldora, sino que se aplicará a todos los que tengan la clara intención de matar un ser humano y que el asesinato se consume" (*La Jornada*, 2/ febrero/04). Y entonces yo daré la media vuelta, pudo haber dicho José Guadalupe Martín Rábago, otrora presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM): "No se puede decir que automáticamente una persona que toma una pastilla estará excomulgada, porque se necesita verificar que se haya cometido un aborto, delito castigado en el derecho canónico".

De modo que no hubo excomuniones por ese tema, porque no circuló el guapo que verificase, cuantificase y certificase los abortos. Y ya en plena huida, la retracción legislativa le tocó al diputado panista José Ángel Córdova, al conducir su titubeo por el desfiladero de la incertidumbre: "En el artículo 314, fracción 8, de la Ley General de Salud, y en el Reglamento General de Salud, artículo 46, fracción 3, se menciona que embrión es el producto de la concepción, desde el momento de la fecundación hasta la decimosegunda semana. Si tenemos en cuenta esto, y que la pastilla, en algunos casos, impide que se implante el embrión, de alguna manera esto es un microaborto" (*La Jornada*, 2 de febrero).

De aborto a microaborto, y eso, de alguna manera. El diputado Córdova, que luego llegó a la Secretaría de Salud, hizo de la necesidad trapeo ideológico y se fue con el sol cuando murió su tesis. El diputado intuyó el delito, ¿pero quién lo denunciaba? ¡Ah, límites de la fisiología! Porque, concluyó el panista ¡presidente de la Co-

misión de Salud!, "Lo que pasa es que el embrión no se puede manifestar". Y ni modo de salir con la intimidación al embrión: "Habla ahora o calla para siempre".

A propósito del sida, hace poco "pecado mortal"

En octubre de 1997 (*La Jornada*, nota de Raúl García) la diócesis de Ciudad Altamirano, Guerrero, distribuye a los católicos de la región de Tierra Caliente un volante contra el condón, en el que se afirma que recurrir a él es "pecado mortal". Asimismo, crítica al gobierno "porque ha gastado millones de pesos a favor del condón, y aun así el sida ha cobrado miles de vidas". El volante está ilustrado con una caricatura, en la que se representa a un diablo con un condón en la mano y frente a él una pareja de novios —se supone que el diablo los está incitando—, flanqueada por un sacerdote que carga una cruz, diciendo: "¡Hijo mío, no uses el condón!". Aparece también un mensaje con el texto: "Si andas de andariego, usa el condón; si eres fiel a tu pareja, te recomendamos no usar el condón, porque estarías en pecado mortal, el diablo te tienta y privas a una nueva vida".

En la publicación se agrega la sugerencia a los sacerdotes de la diócesis de Ciudad Altamirano, la cual abarca municipios de las regiones Norte y Tierra Caliente de la Pastoral Sur en Guerrero, que en sus misas alerten sobre el uso del condón y les pidan evitarlo, así como una crítica al gobierno federal.

Por su parte, el obispo de la diócesis de Chilpancingo-Chilpa, Efrén Ramos Salazar, dijo en una entrevista que en esta zona no se ha puesto en práctica ninguna campaña contra el preservativo, aunque aclaró: "Todos los métodos anticonceptivos sencillamente lesionan un orden natural; la Iglesia siempre proclamará que todos esos medios y todo lo que atente contra la vida son ilícitos".

En 1997, también, en *Signo de los tiempos*, revista del IMDOSOC, el doctor Luis Cárdenas Bravo es fulminante: "No pretendemos negar el hecho inobjetable de que, en efecto, si disminuye en un momento determinado el riesgo de adquirir el sida, pero este solo hecho, tomado así de manera aislada, nos conduce ante un planteamiento aislado de las cosas, y a pasar por alto un aspecto importantísimo: que el uso del condón como medida de protección sólo puede justificarse o tiene razón de ser en las relaciones sexuales de alto riesgo, las cuales, se sabe muy bien, son evitables...".

Del partido de la "modernidad crítica"

Hay noticias del pasado reciente que afirman en la idea de que en efecto, como dicen sus nuevos apologistas, el PAN lleva tiempo de ser un partido que vivifica la vida política mexicana. Véase esta nota de septiembre de



Fecha 27.12.2009	Sección Primera-Opinión	Página 17
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

1997: "Ante la denuncia de prostitutas del municipio de Vicente Guerrero, Durango, de que se les impide el libre tránsito, se les extorsiona y se les bloquea la entrada a los servicios religiosos, el alcalde panista de ese ayuntamiento, Jaime Guzmán Franco, explicó que las regulaciones consisten en evitar el paso de estas personas exclusivamente cuando andan vestidas de trabajo. Entrevistado por teléfono, el alcalde panista describió como ropa de trabajo las blusas 'escotadas y faldas rabonas', y consideró que esas prendas escandalizan a la población que acude a la plaza principal. Cuando estas personas andan vestidas decentemente no son molestadas por la Policía Preventiva, aclaró".

De los áter ego de un buen gobernante

De una entrevista con el gobernador panista de Querétaro Ignacio Loyola Vera, (*Nuevo Amanecer*, 2 de septiembre de 1998): "—Es usual que los estadistas, los gobernantes, tengan su áter ego, ese alguien con quien uno platica, con quien uno se oye permanentemente... ¿Tiene usted alguien con quien hablar con esta frecuencia y con esta profundidad?

—Va a venir la crítica, pero es mi esposa y es Dios. Hablo también con los ex líderes patronales Bernardo Ardavín y Carlos Abascal y con el empresario local Alfonso Soto".

Escritor